



REGLAMENTO SALA DE SISTEMAS

1. **Reserva de la sala de sistemas.** Este espacio debe ser reservado con antelación por un docente, administrativo o directivo al encargado de la dependencia. No se reservará a estudiantes.
2. Prohibido retirar cualquier elemento de la sala.
3. Instalar y/o desinstalar software que no haya sido autorizado por el administrador de la sala.
4. Realizar trabajos ajenos a las actividades académicas programadas por el docente a la hora de clase.
5. Prohibido escuchar música y generar cualquier distracción o incomodidad para los compañeros que realmente quieren trabajar en la sala de informática.
6. De ningún modo sentarse o apoyarse sobre las mesas.
7. Al Ingresar a la sala de sistemas, evite llevar bolsos, maletas o paquetes.
8. Se restringe acceder o modificar archivos que no son de su propiedad, y mucho menos los pertenecientes a la administración de la Institución.
9. Se restringe burlar los sistemas de seguridad de los computadores.
10. No se puede cambiar la configuración de los equipos.
11. **Aula libre de comida:** No se permite consumir alimentos, bebidas o comer chicle (a menos que sea una actividad programada). Las migajas y restos atraen insectos, roedores y generan malos olores.
 - Solo ingieren alimentos los estudiantes cuyas familias han pasado recomendación médica.
 - Solo se permite ingerir agua, a docentes.
12. **Sillas en su lugar:** no apoyar las sillas contra las paredes, así se previenen daños en la pintura o estructura.
13. **Paredes Libres de Afiches:** Queda estrictamente prohibido pegar afiches, carteles, dibujos o cualquier tipo de material directamente en las paredes, puertas o ventanas del aula.
14. La estudiante debe responder por los daños causados por el mal uso del equipo.
15. El estudiante no debe cambiarse de equipo, siempre debe de realizar actividades académicas en el computador asignado por la docente el primer día de clase.
16. **Reporte de daños y/o anomalías:** Es responsabilidad del estudiante reportar al docente que acompaña la clase al inicio de la clase. El docente es encargado de reportar al responsable de la dependencia. El responsable de la dependencia debe reportar a economato.
17. Los usuarios de los computadores no podrán borrar o modificar los archivos del software instalado.
18. Las memorias tipo USB, deben ser chequeadas antes de ser utilizadas en la sala de informática.
19. El uso del internet es exclusivamente formativo y de consulta.
20. Respete la privacidad de otros usuarios. No intente leer, copiar, o cambiar los archivos de cualquier usuario.
21. Use el correo electrónico y cualquier otro servicio de la red para propósitos académicos.
22. Prohibido cambiar los mouses y teclados de computador.
23. La puerta siempre debe permanecer abierta o ligeramente ajustada.
24. **Evitar accidentes y daños:** En el aula de clase no se corre, no se juega con balones u otros objetos.
25. **Restringido el porte y uso del celular:** en caso de ser detectado el dispositivo se aplica la sanción según lo establecido en el manual de convivencia.
26. **Restringido el porte y uso de vapor:** en caso de ser detectado el dispositivo se aplica la sanción según lo establecido en el manual de convivencia. Según los hechos, el caso será reportado a las autoridades pertinentes.



Aprobado para el 2026 por,

Hna. Luz Myriam Rendon R

La Hna. Luz Myriam Rendon Rendon
Rectora